

<b>Nombre del Medio de Verificación</b>				
Reporte mensual de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores, elaborado por la dirección operativa y de Emergencias <a href="https://coeproc.qroo.gob.mx/indicador-de-resultados-coeproc">https://coeproc.qroo.gob.mx/indicador-de-resultados-coeproc</a>				
<b>Clave y nombre de la Dependencia:</b>	2111104231- Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo			
<b>Programa Presupuestario:</b>	P008 – Protección Civil, Resiliente e Incluyente			
<b>Resumen narrativo del nivel reportado:</b>	F.P. C01.A02 – Realización de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores			
<b>Indicador:</b>	1231P008C01A02- Numero de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores atendidos.			
<b>Método de Cálculo:</b>	Número de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores atendidos			
<b>Trimestre reportado:</b>	1° Trimestre 2026			
<b>Liga de Publicación del Medio de Verificación:</b>	<a href="https://coeproc.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-coeproc/">https://coeproc.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-coeproc/</a>			
<b>Unidad Responsable del Indicador:</b>	1231- 1402 – Dirección Operativa y de Emergencias			
<b>Datos de las Variables reportadas:</b>				
<b>VARIABLE</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>
Otro	2	2	2	Número de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos atendidos.
<b>Descripción de los resultados</b>				
<p>Este indicador tiene como meta anual 21 acciones preventivas y de seguridad por fenómenos atendidos. En este trimestre se realizaron 6 acciones preventivas y de seguridad por fenómenos atendidos en los meses de enero, febrero y marzo del año 2026, actividades para la mejora de la Operatividad y protocolos de respuesta ante emergencias, las cuales se tenía programadas a realizar durante los meses enero a marzo cumpliendo al 100% con la meta programada para este periodo logrando alcanzar una semaforización en rango verde.</p> <p>Las acciones realizadas muestran avances reales para que los futuros escenarios de riesgo hidrometeorológicos o incidentes urbanos sea atendidos bajo estándares de eficiencia garantizado la salvaguarda de la vida y el patrimonio de los habitantes del Estado.</p>				
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Incidente por acumulación de gas LP en entorno urbano:</b> ejecutó protocolos de respuesta inmediata ante una deflagración por gas LP en entorno urbano, realizando la supresión del evento, la evaluación técnica de daños estructurales en inmuebles colindantes y el acordonamiento preventivo para garantizar la seguridad de los habitantes.</li> <li><b>Incidente por acumulación de gas LP en entorno urbano:</b> atendió un reporte de fuga masiva y acumulación de gas LP, procediendo a la evacuación preventiva del perímetro y la ventilación forzada del sitio para eliminar riesgos de explosión y salvaguardar la integridad de la zona.</li> </ol>				

3. **Accidente Vehicular:** intervino en un hecho de tránsito de alto impacto, realizando maniobras de rescate, control de derrames de hidrocarburos sobre la cinta rodante y la eliminación de riesgos eléctricos para asegurar la zona y permitir la atención de los lesionados.
4. **Accidente Vehicular:** Ante un percance vial múltiple, la COEPROC coordinó el despliegue operativo para el abanderamiento de la zona, la mitigación de riesgos por colisión y la limpieza de residuos sólidos, garantizando la pronta recuperación de la vialidad y la protección de los involucrados.
5. **Incendio urbano:** La COEPROC respondió a un incendio en zona habitacional, aplicando técnicas de sofocación y enfriamiento de estructuras para evitar la propagación a viviendas aledañas, concluyendo con una inspección de riesgos remanentes para declarar el área como segura para la población.
6. **Incendio urbano:** Tras el reporte de fuego en comercio urbano, la COEPROC ejecutó acciones de combate directo y remoción de escombros, verificando la estabilidad de los muros y techumbres afectados para prevenir colapsos posteriores, asegurando así la protección civil del sector comercial local

Calendario programado				
Variable	Enero	Febrero	Marzo	Meta
Otro	2	2	2	6

Calendario ejecutado				
Variable	Enero	Febrero	Marzo	Meta
Otro	2	2	2	6

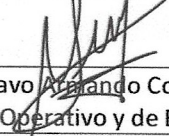
**Tipo de evidencia:** Reporte mensual de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores atendidos, elaborado por la Dirección Operativa y de Emergencias

Elaboró



C. Eréndira Viridiana Chávez Yam  
Analista Técnico

Autorizó



C. Gustavo Armando Cowo Correa  
Director Operativo y de Emergencias

<b>Nombre del Medio de Verificación</b>	
Reporte mensual de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores atendidos elaborado por la Dirección Operativa y de Emergencias	
<b>Mes Reportado</b>	<b>ENERO</b>
<b>Número de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores.</b>	<b>2</b>
<p>Durante el mes de enero de 2026, la Dirección Operativa ejecutó protocolos de respuesta inmediata ante incidentes relacionados con el manejo de sustancias inflamables y combustibles, las acciones se centraron en intervención en Escenario de Explosión se atendió reporte de deflagración por acumulación de gas LP en entorno urbano. Posterior a la supresión del evento, personal técnico de esta Dirección realizó la evaluación de daños estructurales y el análisis de riesgos remanentes en inmuebles colindantes. Asimismo, se coordinó con las autoridades de seguridad pública para el acordonamiento definitivo y el resguardo del área, permitiendo que los peritos especializados realizaran las diligencias correspondientes en un entorno seguro, garantizando así la protección civil de los habitantes de la zona</p>	



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS, AUDIO Y VIDEO PARA REGISTRO Y DIFUSIÓN DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL** En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo, la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), con domicilio en la calle Presa de la Amistad número 435 entre Armada de México y Retorno 3 de la colonia Campestre, código postal 77030 de la ciudad de Chetumal, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, con la finalidad de realizar la difusión en redes sociales y portal web. Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos: fotografías, imágenes, audio y video, así como el nombre de particulares y/o servidores públicos, obtenidos como parte de la cobertura informativa del quehacer institucional de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo trata los datos personales antes señalados de conformidad con los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; se le informa que los datos personales recibidos de manera presencial, correo electrónico o por medios electrónicos en su caso, serán tratados conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamientos antes mencionado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal <https://qroo.gob.mx/segob/aviso-de-privacidad/> en la sección Avisos de privacidad.

**Nombre del Medio de Verificación**

Reporte mensual de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores atendidos elaborado por la Dirección Operativa y de Emergencias

<b>Mes Reportado</b>	<b>FEBRERO</b>
<b>Número de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores.</b>	<b>2</b>

Durante el mes de febrero de 2026, la Dirección Operativa implementó protocolos de respuesta inmediata ante incidentes por incendios en zona urbana, derivados de fallas en sistemas eléctricos y acumulación de materiales sólidos inflamables. Las acciones se centraron en la supresión directa y el confinamiento de la carga térmica para evitar la propagación hacia estructuras colindantes en áreas de alta densidad poblacional. Posterior a la liquidación del fuego, personal técnico de esta Dirección ejecutó labores de enfriamiento y remoción de escombros para eliminar puntos de calor remanentes y prevenir reigniciones. Asimismo, se realizó la evaluación de riesgos atmosféricos (ventilación de gases y humos) y estructurales, coordinando con las autoridades municipales el abasto de recursos hidráulicos y el control de vialidades. Estas acciones aseguraron la estabilización del perímetro y permitieron el restablecimiento de la seguridad para los habitantes y comerciantes de la zona afectada.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS, AUDIO Y VIDEO PARA REGISTRO Y DIFUSIÓN DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo, la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), con domicilio en la calle Presa de la Amistad número 435 entre Armada de México y Retorno 3 de la colonia Campestre, código postal 77030 de la ciudad de Chetumal, Informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, con la finalidad de realizar la difusión en redes sociales y portal web. Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos: fotografías, imágenes, audio y video, así como el nombre de particulares y/o servidores públicos, obtenidos como parte de la cobertura informativa del quehacer institucional de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo trata los datos personales antes señalados de conformidad con los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; se le informa que los datos personales recibidos de manera presencial, correo electrónico o por medios electrónicos en su caso, serán tratados conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamientos antes mencionado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal <https://qroo.gob.mx/segob/aviso-de-privacidad/> en la sección Avisos de privacidad.

**Nombre del Medio de Verificación**

Reporte mensual de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores atendidos elaborado por la Dirección Operativa y de Emergencias

**Mes Reportado**

**MARZO**

**Número de acciones preventivas y de seguridad por fenómenos perturbadores.**

**2**

Durante el mes de marzo de 2026, la Dirección Operativa ejecutó protocolos de respuesta inmediata ante accidentes vehiculares de alto impacto en tramos carreteros y zonas urbanas estratégicas. Las acciones se centraron en el establecimiento del Puesto de Mando Unificado (PMU) y la implementación de perímetros de seguridad para la protección de las víctimas y del personal de emergencia. Una vez estabilizado el escenario los vehículos involucrados, personal técnico de esta Dirección realizó maniobras de extracción y liberación de accesos, así como el control de derrames de hidrocarburos y sustancias peligrosas sobre la cinta asfáltica para prevenir incendios o derrapes secundarios. Asimismo, se coordinó con las autoridades de seguridad pública y servicios de grúas el retiro de escombros y la evaluación de daños a la infraestructura vial (barreras de contención y señalética). Estas acciones permitieron el restablecimiento seguro de la circulación y garantizaron la protección civil de los usuarios de las vías de comunicación en el Estado



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS, AUDIO Y VIDEO PARA REGISTRO Y DIFUSIÓN DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL** En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo, la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), con domicilio en la calle Presa de la Amistad número 435 entre Armada de México y Retorno 3 de la colonia Campestre, código postal 77030 de la ciudad de Chetumal, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, con la finalidad de realizar la difusión en redes sociales y portal web. Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos: fotografías, imágenes, audio y video, así como el nombre de particulares y/o servidores públicos, obtenidos como parte de la cobertura informativa del quehacer institucional de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo trata los datos personales antes señalados de conformidad con los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; se le informa que los datos personales recibidos de manera presencial, correo electrónico o por medios electrónicos en su caso, serán tratados conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamientos antes mencionado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal <https://qroo.gob.mx/segob/avisos-de-privacidad/> en la sección Avisos de privacidad.